



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

AGENCIA DE REGISTRO
AGENCIA DE REGISTRO
16 SET 2020

Acta N°39

Res. N° 78

Exp. 3/2433/2020

Montevideo, 16 SET, 2020

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Comisión de Derechos Humanos de este Desconcentrado.

RESULTANDO: que por Resolución N°1, Acta Ext. N°6, de fecha 04 de junio de 2020, se dispuso conformar una nueva **Comisión de Derechos Humanos** en la órbita del CES, cuyo cometido será abordar y buscar soluciones ante situaciones de violencia, en sus más diversas expresiones, que puedan estar viviendo Estudiantes, Funcionarios de Gestión, Funcionarios Docentes (docencia Directa o Indirecta) de todos los Liceos, Oficinas Centrales y Dependencias del País, la cual está integrada por el Dr. Bautista DUHAGON SERRAT, C.I: 1.797.678-3, Ps. Beatriz MARTINEZ GONZÁLEZ, C.I:2.000.248-0 y la Enc. De Insp. Técnica Maris MONTES SOSA, C.I: 3.154.579-0.

CONSIDERANDO: que dos de los aludidos integrantes ya no desempeñan el rol por el cual fueron convocados a participar de la mencionada Comisión, por lo que se entiende pertinente dejar sin efecto la citada Resolución.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N°1, Acta Ext.N°6 de fecha 04 de junio de 2020 mediante la cual se dispuso conformar una nueva Comisión de Derechos Humanos en la órbita del CES, hasta nueva Resolución.

Notifíquese a los interesados.

Publíquese en web.

Dése cuenta al Consejo Directivo Central.

Comuníquese a las Inspecciones Regionales del País, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, Dirección de Gestión Administrativa, Departamento Docente y Departamento de Funcionarios de Gestión.

Oportunamente, archívese.

Jr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria